

IMPERIO CHERIFIANO

BOLETIN OFICIAL

(DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS)

Tetuán 24 de Agosto de 1956



Seguirá publicándose este Boletín con los acuerdos referentes al personal, anuncios y avisos de los Servicios, de la Administración de Justicia, del Registro de Inmuebles, del Registro Mercantil y particulares, hasta tanto se ultime el trámite de su publicación en el Boletín Oficial del Imperio Cherifiano.



ADMINISTRACION Y TALLERES

Badía El Abasi, 5

Teléfono, 3700.- Apartado, 226

T E T U A N

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, pagos y peticiones de ejemplares. dirigirse al Sr. Administrador.

SUMARIO

Páginas

ADMINISTRACION DE LA ZONA NORTE DEL IMPERIO CHERIFIANO.—Impuesto del Tertib.—Normas para la exac- ción del Impuesto del Tertib en el presente año agrícola	782
SECCION CENTRAL DE PERSONAL.—Indices de disposiciones sobre personal	783
DELEGACION DE HACIENDA.—Impuesto de Patentes.—Nor- mas sobre el Impuesto de Patentes	784
SERVICIO DE COMERCIO.—Relación de mercancías que preci- san guía de circulación a partir de primero del mes actual ...	785
ASOCIACION MUTUO BENEFICA DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO Y DÉMAS PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA.— Balance de la situación económica en 31 de julio último	785

Anexo al número 34

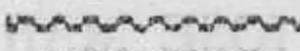
REGISTRO DE INMUEBLES.—Edictos	576
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edicto ...	578
Cédulas de Citación	579
Requisitorias	582



IMPERIO CHERIFIANO**BOLETIN OFICIAL****(DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS)****Administración de la Zona Norte del
Imperio Cherifiano****IMPUESTO DEL TERTIB****Ejercicio de 1957**

Aprobado por S. M. el Rey en Dahir aprobatorio de los Presupuestos de la Zona Norte para el 2.º semestre de 1956 que la exacción de las contribuciones, impuestos, rentas y recursos que constituyen los ingresos de esta Zona, se efectuará hasta tanto se promulguen las disposiciones pertinentes, inspiradas en el criterio de unidad, por las reglamentaciones actualmente vigentes; se hace público para general conocimiento que, las tarifas aplicables y períodos de recaudación en el presente año agrícola para la exacción del Impuesto del Tertib, serán las mismas que rigieron para hacerlo efectivo en el pasado año publicadas en el B. O. de 15 de julio de 1955.

Tetuán, 20 de agosto de 1956. — El Embajador Encargado de la Admón. del Norte, Abdeljalak Torres.



Sección Central de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

ACUERDOS

EXCEDENCIAS

ACUERDO de 11 de agosto de 1956, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia activa", procedente de la de "excedencia voluntaria", al Auxiliar Mayor de Tercera clase del Cuerpo General Administrativo, SID MOHAMMAD ABDUL-LAH IBN AZZUS HAQUIN.

GRATIFICACION DE CAMPO

ACUERDO de 3 de agosto de 1956, por el que se concede el 10% de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 1.º de marzo del corriente año, al Vigilante del Resguardo de Aduanas, DON JUAN TROYANO PARRA.

Tetuán, 13 de agosto de 1956.

B A J A S

ACUERDO de 17 de agosto de 1956, por el que se concede la baja, a voluntad propia, al Aparejador Provisional DON SAMUEL BENDAHAN ISRAEL.

DESTINOS

ACUERDO de 13 de agosto de 1956, por el que se destina, en comisión, al Gabinete del Excmo. señor Gobernador de Tetuán, al Intérprete Traductor Mayor de Primera clase, SID ABDERRAHIM YEBBUR ODDI.

ACUERDO de 13 de agosto de 1956, por el que se nombra Pagador de la ex-Delegación de Asuntos Indígenas, al Auxiliar Mayor de Segunda clase del Cuerpo General Administrativo, DON ANSELMO GONZALEZ HELLIN.

ACUERDO de 14 de agosto de 1956, por el que se destina, en comisión, a la Dirección de Prensa, al Auxiliar de Primera clase del Cuerpo General Administrativo, DON JOSE MARIA GOMEZ SALOME RUIZ.

ACUERDO de 14 de agosto de 1956, por el que se destina, en comisión, a la Dirección de Sanidad, al Practicante de los Servicios Sanitarios, SID MOHAMMED BEN KRIMO.

GRATIFICACION DE CAMPO

ACUERDO de 17 de agosto de 1956, por el que se concede el 10 por ciento de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 1.º de julio de 1956, al funcionario de Prisiones DON FERNANDO PEREDA ROIG.

ACUERDO de 17 de agosto de 1956, por el que se concede el 10 por ciento de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 23 de octubre de 1955, al Policía Armado, DON JAIME MARTINEZ BASARTE.

NOMBRAMIENTOS

ACUERDO de 9 de agosto de 1956, por el que se nombra, con carácter provisional, Tesorero, Contador del Estado al servicio de esta Administración, a DON JOSE LUIS LOPEZ ALFRANCA.

ACUERDO de 17 de agosto de 1956, por el que se anula el nombramiento de Médico Provisional de los Servicios Sanitarios, expedido en 18 de julio último a favor de DON ANTONIO HARO SANCHEZ.

ACUERDO de 17 de agosto de 1956, por el que se anula el nombramiento de Médico Provisional de los Servicios Sanitarios, expedido en 4 de julio último a favor de DON ANGEL PITAR ARNAL.

ACUERDO de 17 de agosto de 1956, por el que se anula el nombramiento de Médico Provisional de los Servicios Sanitarios, expedido en 22 de junio último a favor de DON RAFAEL GASSO BARAMBIO.

Tetuán, 20 de agosto de 1956.



Delegación de Hacienda

IMPUESTO DE PATENTES

Ejercicio de 1957

Para general conocimiento de los contribuyentes sujetos al Impuesto de Patentes, se hace público, por la presente Circular, que la Superioridad, a propuesta de esta Delegación y oída al efecto la Junta Consultiva del Impuesto de Patentes, ha dispuesto:

Que la clasificación por categorías de los contribuyentes comprendidos en las Tarifas 1.ª y 3.ª del vigente Reglamento del Impuesto expresado, durante el próximo ejercicio de 1957, se hará a tenor de los sig-

nos externos actualmente en vigor, según Circular publicada en el Boletín Oficial de la Zona núm. 22, de 28 de mayo de 1954, cuyas normas, 12, 13, 14 y 15, serán observadas durante el citado año.

Tetuán, 14 de agosto de 1956.—El Delegado de Hacienda, (firmado).

Servicio de Comercio

AVISO

Se pone en conocimiento del público y muy especialmente del comercio en general, que entre las mercancías que precisan guía de circulación a partir del día primero de agosto actual, dejaron de incluirse los HUEVOS, por lo que a partir de la publicación del presente Aviso, dicha mercancía precisa guía de circulación.

En consecuencia, los artículos sujetos a dicho requisito, de acuerdo con lo dispuesto, son los siguientes:

ACEITE
AZUCAR
CAFE
HARINA DE TODAS CLASES
TE
TRIGO
HUEVOS

Tetuán, 13 de agosto de 1956.

ASOCIACION MUTUO-BENIFICA DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA

BALANCE expresivo de la situación económica de esta Asociación en 31 de julio de 1956.

Existencia en c/c del Banco Estado de Marruecos	19.332,87
Existencia en c/c del Banco Español de Crédito	320.186,75
(a asociados	1.532.250,28
Anticipos (a Cooperativa	77.476,79
(por créditos calzado	53.900,79
	1.663.627,86
Suma	2.003.147,48

A DEDUCIR: Por cuenta "Derramas"	111.111,84	
Por cuenta Resultas168,78	
Acreedores por formalización.	4.082,17	115.362,79
		<hr/>
PATRIMONIO EN 30 DE JUNIO DE 1956		1.887.784,69

I N G R E S O S

Recaudado por cuotas	13.773,67	
" " pólizas	3.890,69	
" " intereses	533,05	
" " diversos	567,70	
Premio gestión Ayuda Pasivos Majzen	14.783,91	33.549,02
		<hr/>
Suma		1.921.333,71

G A S T O S

Becas a huérfanos	1.264,25	
Gastos administración	8.109,00	
Ayuda a viudas	20.985,61	
25% hospitalidades	7.258,22	
Pensiones "Imposibilidad Física"	5.782,03	
Imprevistos	5.266,80	
4% Ayuda a Pasivos Majzen	4.050,00	52.715,91
		<hr/>
IMPORTE DEL PATRIMONIO EN 31 DE JULIO DE 1956		1.868.617,80

C U E N T A A N T I C I P O S

Concedidos en el mes de julio	198.492,00	
Reintegrados en el mismo mes	27.621,56	
		<hr/>
Aumenta la cuenta de anticipos en	170.870,44	

R E S U M E N

Existencia en c/c del Banco Estado de Marruecos		38.632,53
Existencia en c/c del Banco Español de Crédito		320.186,75
(a asociados	1.703.120,72	
Anticipos (a Cooperativa	73.976,79	
(por créditos calzado	59.416,79	1.836.514,30
		<hr/>
Suma		2.195.333,58

A DEDUCIR: Por cuenta "Derramas"	113.735,84	
Por cuenta Resultas	168,78	
Acreedores por formalización.	212.811,16	326.715,78
<hr/>		<hr/>
TOTAL IGUAL AL PATRIMONIO EN 31 DE JULIO DE 1956		1.868.617,80

Tetuán, 11 de agosto de 1956.—El Secretario - Contador, **Julio Peñarubia**.—V.º B.º: El Presidente, **Salvador Fernández**.